

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto, establecer los requisitos mínimos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter la **Chaqueta Administrativa** que utiliza el personal uniformado que labora en actividades administrativas y educativas de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Tela. Debe cumplir con lo establecido en la NTMD 0007 actualización vigente, tabla 1, tela tipo VI tejido tafetán.

2.1.1.1 Color. El color de la tela principal debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTMD 0007 –Actualización vigente, tabla 2, color verde aceituna.

2.1.2 Entretela fusional. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1, tipo de adhesivo en poliamida.

Tabla 1. Requisitos de la entretela

CARACTERÍSTICA	TIPO I	TIPO II	TIPO III	NUMERAL
Tipo de tejido	Trama insertada	Trama insertada	Tafetán	visual
Composición				
Algodón, en % mínimo	No aplica	No aplica	70	5.2
Viscosa, en % mínimo	65	No aplica	No aplica	
Poliéster, en % mínimo	El resto	100	El resto	
Número de hilos/cm				
Urdimbre	No aplica	No aplica	22	5.3
Trama	10	24	7	
Peso, en g/m ²	65 a 75	Mínimo 70	Mínimo 80	5.4

2.1.3 Hilos. Los hilos utilizados en la confección de la chaqueta deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 2 y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.5. El color debe ser verde aceituna tono a tono con la tela.

Tabla 2. Requisitos para los hilos

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX MINIMA	RESISTENCIA MINIMA
Cierres y costuras de pespunte	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	40	17 N
Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	27	8,4 N

2.1.4 Cremallera. Debe ser en poliéster, con deslizador automático (cierre de seguridad), cinta tono a tono con la tela, la verificación de los requisitos debe hacerse de acuerdo con el numeral 5.6.

2.1.5 Broches. Poliacetal (POM) polioximetileno, color verde aceituna tono a tono con el material principal, la verificación de los requisitos debe hacerse de acuerdo con el numeral 5.9.

2.1.6 Comportamiento de la prenda al lavado y planchado. Para la chaqueta se debe efectuar el requisito establecido en el numeral 5.7 para verificar el comportamiento de la prenda en el proceso de lavado y planchado, el cual no debe presentar desprendimiento de las entretelas, burbujas, pliegues, fruncidos o arrugas, desprendimiento o deterioro en broches, rasgado de costuras o cualquier otro defecto que afecte la estética, presentación o el uso final de la prenda.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

2.1.7 Color tono a tono. Para la calificación de color se define tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.8.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Cuello. Debe ser tipo camiserio con pie de cuello incluido (en una sola pieza) confeccionado con doble tela, debe terminar en punta, fusionado sencillo. Debe sujetarse al cuerpo de la chaqueta mediante costura sencilla.

2.2.2 Frente. Debe ser abierto conformado por dos piezas, con cremallera frontal la cual debe ir cubierta y con un pespunte en cada frente de 9 mm $\pm$ 1 mm de ancho, iniciando en la base del cuello hasta la parte inferior del dobladillo.

La chaqueta para Oficial General debe llevar en cada frente a la altura de la media sisa del pecho un preñe de 30 mm $\pm$ 3 mm de ancho, con doble costura de pespunte en la parte superior y con separación de las mismas de 6 mm a 7 mm.

2.2.3 Falso. Internamente cada delantero lleva un falso en el mismo material de chaqueta, entalegado en costados y hombros.

2.2.4 Bolsillos. La chaqueta debe llevar tres (3) bolsillos, ubicados, así:

Bolsillos exteriores: Dos (2); uno en cada delantero en la parte inferior en sentido diagonal con ribete sencillo fusionado, con pespunte en el contorno de la boca bolsillo de 5 mm $\pm$ 1 mm de ancho; con talegas en el mismo material principal, las cuales deben tener un área útil que va desde el borde inferior boca bolsillo hasta la costura de pespunte del borde inferior de la chaqueta (parte interna) guardando la proporcionalidad en todo su contorno.

Bolsillo interno: Uno; ubicado a la altura del pecho parte interna sobre el falso izquierdo tipo parche con dobladillo en la parte superior.

2.2.5 Mangas. Deben ser enteriza en una sola pieza unida con costura de seguridad en la parte posterior y pespunte con puño en doble tela, fusionado, para el ajuste lleva chapeta terminada en punta triangular, lleva dos (2) broches colocados en forma horizontal separados entre sí 30 mm $\pm$ 5 (dimensión tomada de centro a centro) mm con el fin de hacerla graduable al puño, cada manga debe poseer un preñe de 15 mm $\pm$ 1 mm ubicado hacia la espalda.

2.2.6 Porta presillas. En cada hombro lleva una portapresilla confeccionadas con doble tela, fusionado sencillo, terminadas en punta las cuales deben quedar debajo del cuello, aseguradas con broche color tono a tono con el material principal, lleva costura en forma de X (atraque), las porta presillas deben ir centradas en la costura de los hombros.

2.2.7 Espalda. Enteriza, con un fuelle a cada lado en sentido diagonal que parte de la costura del hombro y termina en el costado abajo de la sisa, con un pespunte interno sobre el orillo y otro pespunte en el extremo externo; debe llevar costura de presilla en el fuelle, en el mismo sentido del pespunte del fuelle, ubicada a 65 mm $\pm$ 5 mm del borde superior (hombro).

2.2.8 Chapetas cintura. La chaqueta lleva una chapeta a cada lado, en forma de pentágono regular terminada en punta triangular, confeccionada con doble tela, fusionado sencillo, aseguradas y pespunteadas a partir de la costura de costado parte inferior sobre el dobladillo, en el vértice

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

triangular lleva un broche hembra que se ajusta a dos (2) broches machos ubicados en sentido horizontal en la pieza posterior inferior, “esta dimensión está en la tabla, con el fin de hacer graduable la talla.

2.2.9 Pespuntos. La chaqueta lleva pespuntos en contorno cuello, portapresillas, chapetas, borde puño, unión manga – puño; cierre de manga, pespunte externo fuelle.

2.2.10 Dimensiones. Las dimensiones de la chaqueta deben cumplir con lo especificado en las tablas 3 y 4.

Tabla 3. Dimensiones y tallas de la chaqueta masculina, en mm

PARAMETROS	TALLAS				
	36 (S)	38 (M)	40 (L)	42 (XL)	TOL
Longitud total (dimensión tomada parte central espalda sin incluir cuello)	620	640	660	700	± 10
Medio contorno pecho (dimensión tomada abajo de la sisa)	570	600	630	660	± 10
Distancia terminación fuelle (abajo de la sisa) a	110	110	110	110	± 5
Ancho cuello (dimensión tomada centro parte posterior doblado)	50	50	50	50	± 3
Medio contorno ruedo	530	560	590	620	± 10
Longitud puño (dimensión tomada hasta de costura unión sin pespunte)	50	50	50	50	± 3
Medio contorno puño abrochado	110	110	115	115	± 5
Longitud total chapeta cintura	90	90	90	90	± 5
Ancho menor chapeta cintura	45	45	45	45	± 3
Ancho mayor chapeta cintura	55	55	55	55	± 3
Distancia entre broches (chapeta)	50	50	50	50	± 3
Ancho ruedo	30	30	30	30	± 3
Distancia entre costura hombro, manga y fuelle	70	70	70	70	± 5
Longitud hombro	160	170	180	190	± 5
Longitud portapresilla	160	170	180	190	± 5
Ancho portapresilla	50	50	50	50	± 3
Longitud boca bolsillo externo	160	160	160	160	± 5
Ancho ribete bolsillo	30	30	30	30	± 2
Longitud cremallera	520	540	560	580	± 10
Longitud total manga (incluido puño)	600	620	640	660	± 10
Medio ancho espalda	480	505	530	555	± 10
Profundidad bolsillo interno	180	180	180	180	± 10
Ancho boca bolsillo interno	150	150	150	150	± 5
Ancho costura de X (atraque)	25	25	25	25	± 1
Profundidad fuelles	25	25	25	25	± 2
Ancho pespuntos	6	6	6	6	± 1
Ancho pespunte interno fuelle	1	1	1	1	± 0,2

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

Tabla 4. Dimensiones y tallas de la chaqueta femenina, en mm

PARAMETROS	TALLAS							TOL
	6 (XS)	8 (S)	10 (M)	12 (L)	14 (XL)	16 (XX L)	18 (XXXL)	
Longitud total (dimensión tomada parte central espalda sin incluir cuello)	560	570	580	590	600	610	620	± 10
Medio contorno pecho (dimensión tomada abajo de la sisa)	520	540	560	580	600	620	640	± 10
Distancia terminación fuelle (abajo de la sisa) a	80	80	80	80	80	80	80	± 5
Ancho cuello (dimensión tomada centro parte posterior doblado)	40	40	40	40	40	40	40	± 3
Medio contorno ruedo	480	500	520	540	560	580	600	± 10
Longitud puño (dimensión tomada hasta de costura unión sin pespunte)	50	50	50	50	50	50	50	± 3
Medio contorno puño abrochado	100	100	100	100	105	105	105	± 5
Longitud total chapeta cintura	90	90	90	90	90	90	90	± 5
Ancho menor chapeta cintura	40	40	40	40	40	40	40	± 3
Ancho mayor chapeta cintura	50	50	50	50	50	50	50	± 3
Distancia entre broches (chapeta)	50	50	50	50	50	50	50	± 3
Ancho ruedo	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Distancia entre costura hombro, manga y fuelle	70	70	70	70	70	70	70	± 5
Longitud hombro	120	125	130	135	140	145	150	± 5
Longitud portapresilla	120	125	130	135	140	145	150	± 5
Ancho portapresilla	40	40	40	40	40	40	40	± 3
Longitud boca bolsillo externo	150	150	150	150	150	150	150	± 5
Ancho ribete bolsillo	25	25	25	25	25	25	25	± 3
Longitud cremallera	480	490	500	510	520	530	540	± 10
Longitud total manga (incluido puño)	580	585	585	590	590	595	595	± 10
Medio ancho espalda	420	435	450	465	480	495	510	± 10
Profundidad bolsillo interno	160	160	160	160	160	160	160	± 10
Ancho boca bolsillo interno	145	145	145	145	145	145	145	± 5
Ancho costura de X (atraque)	20	20	20	20	20	20	20	± 3
Profundidad fuelles	25	25	25	25	25	25	25	± 2
Ancho pespuntos	6	6	6	6	6	6	6	± 1
Ancho pespunte interno fuelle	1	1	1	1	1	1	1	± 0,2

Nota: Cualquier inconsistencia en las dimensiones y tallaje coordinar con el Grupo Control de Calidad.

2.3 Acabado

La chaqueta no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

La confección debe tener mínimo 9 puntadas por cada 2,54 cm.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

Todas las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Deben ser tono a tono con la tela principal presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse en condiciones normales de uso

Las costuras de sisa van cubiertas con sesgo del mismo tono del material principal.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La chaqueta debe entregarse con bolsa de polietileno u otro material transparente que permitan observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. Empacados en forma colectiva en cajas de cartón corrugado de pared doble.

3.2 ROTULADO

La chaqueta debe llevar una marquilla tejida o estampada con la talla, centrada en la unión del cuello con el espaldar.

Además en la parte interior del frente izquierdo, ubicada sobre el dobladillo de la boca del bolsillo centrada, lleva una marquilla tejida o estampada, con la siguiente información la cual no debe perderse con el uso de la prenda:

- Nombre o marca registrada del contratista
- Descripción especificación técnica (ET-PN)
- Talla
- Genero (masculino o femenina)
- País de origen
- Instrucciones de lavado
- Número y/o año del contrato.

Las cajas del empaque colectivo en la cara frontal deben identificar el producto, la cantidad contenida, número de contrato y contratista.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.2 sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo para la evaluación de requisitos específicos en materia prima. Se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

4.2.2 Muestreo para evaluación de requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 6.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 7 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

35 000 o mas	13	3	4
--------------	----	---	---

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.3 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo estricto bajo las condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE CONDICIONES GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO.

La verificación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en General.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 vigente. Método químico (solubilidad)

5.3 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427 vigente, cuenta directa.

5.4 DETERMINACION DE LA MASA POR UNIDAD DE AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción C.

5.5 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872

Nota: se acepta sello de producto con el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente especificación técnica.

5.6 DETERMINACION CARACTERISTICAS DE LAS CREMALLERAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

5.7 PRUEBA AL LAVADO Y PLANCHADO

5.7.1 Aparatos:

- Lavadora en seco a base de percloroetileno
- Prensas neumáticas a vapor
- Buffer (Auxiliar de planchado)
- Planchas manuales a vapor

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 8 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

5.7.2 Procedimiento: Se toman las prendas de acuerdo al plan de muestreo para condiciones generales y se inicia el proceso de lavado en la lavadora en seco durante una (1) hora. Esta actividad se realiza cinco (5) veces en la prenda confeccionada, posteriormente el secado se realiza a una temperatura de $60^{\circ}\text{C} \pm 3^{\circ}$. Después se efectúa el proceso de planchado el cual se realiza en las prensas neumáticas y para la parte de las mangas, espalda y hombros se hace a través del buffer. El proceso de lavado y planchado es con el fin de verificar el comportamiento de la tela y demás elementos accesorios.

5.7.3 Informe de resultados. En el informe de resultados debe reportarse cualquier defecto o no conformidad que presente la prenda y sus accesorios.

5.8 DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DE COLOR

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.9 DECLARACION DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación (17050-1 y 17050-2).

6. GLOSARIO

Doblado.	Pliegue cosido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.
Pespunte.	Costura visible localizada sobre una parte determinada de la prenda.
Poliacetal	Llamado también polioximetileno(POM), es un termoplástico semicristalino de alta rigidez tenacidad y estabilidad dimensional.
Tejido plano.	El formado por la urdimbre y la trama en forma perpendicular una de otra.
Tela.	Estructura estable formada por hilazas o fibras.
Tex.	Unidad fundamental del sistema tex que expresa la masa en gramos de un kilómetro de hilazas.
Trama.	Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal a la longitud del tejido.
Urdimbre.	Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos.

7. ANTECEDENTES

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 9 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**CHAQUETA ADMINISTRATIVA
ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)**

- GTMD-0004 Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico
- NTC 230 Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.
- NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
- NTC 481 Telas. Determinación cuantitativa de fibras.
- NTC 1213 Telas. Identificación cualitativa de fibras.
- NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.
- NTC 2510 Textiles y confecciones. Botones de plástico.
- NTC 2512 Textiles y confecciones. Cierres de cremallera.
- NTC 5872 Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética.

Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos de la Policía Nacional

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 10 de 10
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

CHAQUETA ADMINISTRATIVA ET- PN – 001 A5 (2012-09-17)

8. ANEXO



Figura 1. Chaqueta administrativa masculina y femenina



Nota: Registro fotográfico únicamente a manera de referencia.